Acta Individual de Grado
Fundación para la Educación
CODESPA
Centro de Educación para Adultos

En la ciudad de Timbío, Cauca, a los 12 días de Julio de 2014 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Centro de Educación para Adultos "CODESPA" de Timbío Cauca, institución aprobada hasta el Grado Undécimo (11°) en el Nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca, para otorgar el título de BACHILLER en la modalidad ACADÉMICA, según Licencia de Funcionamiento Resolución No. 1213 del 1° de julio de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres y número de documento de identificación se relaciona a continuación:

Lina Maria Muñoz Ortega

T.I No. 980124-55399

Es fiel copia del Acta Original General No. 069 de fecha 12 de Julio de 2014 que consta de Sesenta y siete (67) estudiantes, que comienza con el nombre de: James Edwin Agredo Grande y se cierra con el nombre de: Marinela Zuñiga Galindez.

Firmada y sellada por: Helder Hugo Dorado Arcos (Rector) y Yenny Aydee Molina (Secretaria)

Dada en Timbío Cauca a los 12 días de Julio de Dos mil catorce (2014).

Centro de Educación
CODESPA
Timbío - Cauca
RECTOR

Mgtr. Helder Hugo Dorado Arcos
Rector

Yenny Aydee Molina
Secretaria

Diploma No. 22534

Scanned with CamScanner
Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Centro de Educación para Adultos
CODESPA
Timbío-Cauca

De la Fundación para la Educación con Personería Jurídica No. 007 del 22 de Febrero de 1999 Gobernación del Cauca Licencia de Funcionamiento: Resolución No. 1213 del 1 de Julio de 2003 de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Confiere a:

Lina Maria Muñoz Ortega

Identificado con T.I. No. 98024-55399 Expedida en:

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según las disposiciones, planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Timbío- Cauca, a los 12 días de Julio de 2014

Scanned with CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

RA – CGE-0000652

VIGILADO MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Personería Jurídica Res. 10161 del 28 de junio de 1983
NIT 891501835-6

CERTIFICA QUE:

LINA MARIA MUÑOZ ORTEGA, quien se identifica con cedula de ciudadanía **No. 1061806557**, fue estudiante y estuvo matriculado (a), adscrito (a) a la facultad de, **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS** en el programa académico de: **DERECHO – MODALIDAD PRESENCIAL,** durante el primer periodo académico del año **2021** (Inicio: 01 febrero – Terminación: 10 de junio), jornada diurna, que ofrece la institución, con una intensidad horaria de: lunes a viernes, para un total de 40 horas semanales.

El (la) estudiante matriculó las asignaturas correspondientes al segundo **(II)** semestre del programa en mención.

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Popayán, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinte cuatro (2024).

Esp. MARÍA FERNANDA BONILLA SALAZAR
Coordinadora de Registro y Control Académico

Powered by CamScanner

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

RA – CGE-0000652

VIGILADO MINEDUCACIÓN

LA SUSCRITA COORDINADORA DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Personería Jurídica Res. 10161 del 28 de junio de 1983
NIT 891501835-6

CERTIFICA QUE:

LINA MARIA MUÑOZ ORTEGA, quien se identifica con cedula de ciudadanía **No. 1061806557**, fue estudiante y estuvo matriculado (a), adscrito (a) a la facultad de, **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS** en el programa académico de: **DERECHO – MODALIDAD PRESENCIAL,** durante el primer periodo académico del año **2021** (Inicio: 01 febrero – Terminación: 10 de junio), jornada diurna, que ofrece la institución, con una intensidad horaria de: lunes a viernes, para un total de 40 horas semanales.

El (la) estudiante matriculó las asignaturas correspondientes al segundo **(II)** semestre del programa en mención.

Se expide este certificado a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de Popayán, a los nueve (09) días del mes de mayo del año dos mil veinte cuatro (2024).

Esp. MARÍA FERNANDA BONILLA SALAZAR
Coordinadora de Registro y Control Académico

Powered by CamScanner